

P/16

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 01 MAR 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Secretario General de la Secretaría General de la Secretaría Nacional de Drogas del Programa 481 "Política de Gobierno" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

ATENCIÓN: a lo establecido en el artículo 60 numeral 4 de la Constitución de la República, artículo 58 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y artículo 112 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas del Programa 481 "Política de Gobierno" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República" al Licenciado en Psicología Milton Romani, Cédula de Identidad 1.174.605-9, Credencial Cívica AZB 7793.

2°.- Comuníquese, etc.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020